

Expediente: 804/14
Carátula: MORENO OSCAR RENE C/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20296668908 - MORENO, OSCAR RENE-ACTOR
900000000000 - MORENO, SEGUNDO RAMON-DEMANDADO
900000000000 - MORENO, PABLO DARIO-DEMANDADO
27250900096 - ALMA FUERTE S.R.L., -DEMANDADO
900000000000 - MORENO, GABRIELA EMILIA-DEMANDADO
20296668908 - PALACIO, EDUARDO E. (H)-POR DERECHO PROPIO
27250900096 - CEKADA, PATRICIA KATIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 804/14



H105026349390

JUICIO: MORENO OSCAR RENE c/ ALMAFUERTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N°804/14-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

RELACIÓN ACTOR VS DEMANDADA

ACTOR: MORENO OSCAR RENE

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (23 esc. x \$1.000,00):-----	\$ 23.000
Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (27 act. x \$700,00):--	\$ 18.900
Art. 41, inc. 1° Escritos 2° instancia (2 esc. x \$1.000,00):-----	\$ 2.000
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (12 act. x \$700,00):-----	\$ 8.400
Art. 41, inc. 1° Escritos CORTE (1 esc. x \$1.000,00):-----	\$ 1.000
Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales CORTE (15 act. x \$700,00):-----	\$ 10.500
Total planilla fiscal de la parte actora (antes de calculadas - acrecidas): -----	\$ 21.900
Total planilla fiscal del actor : -----	\$ 63.800
Total planilla fiscal a cargo del actor: -----	\$ 0

DEMANDADA: ALMA FUERTE S.R.L.

Art. 44, inc. 1° Tasa prop. de justicia (\$ 389.999,97 x 2%): -----	\$ 7.800
Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (11 esc. x \$1.000,00): -----	\$ 11.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (97 act. x \$700,00):---- -\$ 67.900

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (2 esc. x \$1.000,00):----- ---\$ 2.000

Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (8 act. x \$700,00):--- ---\$ 5.600

Total planilla fiscal de la parte demandada 1° y 2° Instancia: ----- \$ 94.300

Planilla fiscal parte actora a a cargo de la demandada ----- \$ 63.800

Total planilla fiscal a cargo de la parte demandada (antes de acrecidas): ----- \$ 158.100

Calculadas - Acrecidas: (10 esc. x \$ 1.000,00) ----- - \$ 20.000

Total Planilla fiscal a cargo de la parte demandada: ----- \$ 178.100

RELACIÒN ACTOR VS CO-DEMANDADOS

ACTOR: MORENO OSCAR RENE

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (30 esc. x \$1.000,00):-----\$ 30.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (46 act. x \$700,00):-----\$ 32.200

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (4 esc. x \$1.000,00):-----\$ 4.000

Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (10 act. x \$700,00):-----\$ 7.000

Planilla fiscal de los codemandados a cargo del actor ----- \$ 120.500

Total planilla fiscal del actor (antes de calculadas - acrecidas): -----\$ 73.200

Calculadas - Acrecidas (10 esc. x \$ 1.000,00): -----\$ 10.000

Total planilla fiscal a cargo del Actor: -----\$ 203.700

CODEMANDADOS: MORENO GABRIELA EMILIA, MORENO PABLO DARÍO y MORENO, SEGUNDO RAMÓN

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (23 esc. x \$1.000,00): ----- ---\$ 23.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (113 act. x \$700,00):---- -\$ 79.100

Art. 41, inc. 1° Escritos de 2° instancia (3 esc. x \$1.000,00):-----\$ 3.000

Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (22 act. x \$700,00):-----\$ 15.400

Total planilla fiscal de los codemandados : -----\$ 120.500

Total Planilla fiscal a cargo de los codemandados: ----- \$ 0

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

1- Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la demandada ALMAFUERTE S.R.L., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla por la suma de **\$ 178.100 (PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIEN)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2- Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PLN-804/14

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.